Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de marzo de 1.990

Expediente Nº 567/88

RES. Nº 029/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Silvia Susana Ríos, L. U. Nº 40.882, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de / esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que por Res. Nº 364/88 se le acuerda equivalencia parcial en la/ asignatura Análisis Matemático I;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 35 vta. de / estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la Srta. SILVIA SUSANA RIOS, L.U. Nº 40.882, equivalencias de las asignaturas MATEMATICA I y MATEMATICA II aprobadas/ en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, más/ prueba complementaria YA APROBADA por la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Química.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC CS. EXACTAS
get.-

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas

Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas